



Salta, 2 de Junio de 1980.

Expediente N° 8.011/80 - Ref.004

RES. N° 117/80

VISTO:

Las faltas de puntualidad e inasistencias en que incurriera el personal no-docente y técnico de este Departamento de Ciencias Exactas, durante el mes de Mayo de 1980;

Que, en algunos casos, las causales de dichas faltas de regularidad son atendibles y procede, de acuerdo a las reglamentaciones en vigor, la justificación solicitada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Justificar, en función de lo establecido en el Inc. b) / del Capítulo II de la Resolución N° 50/75 y sus modificatorias, las / faltas de puntualidad en que incurriera, durante el mes de Mayo de // 1980, al siguiente personal de este Departamento de Ciencias Exactas:

VISTAS, Nicolás: el día 13 de Mayo de 1980.

CHIBAN DE MEYER, Amalia Cristina: los días 5 y 22 de Mayo de 1980.

DELGADO DE NUÑEZ, Dolores del V.: los días 12 y 16 de Mayo de 1980.

CARRASCO DE ARREDES, Nelba M.: los días 9 y 16 de Mayo de 1980.

ECHAZU, Ricardo Daniel: el día 23 de Mayo de 1980.

VALDEZ, Abdón Armando: el día 19 de Mayo de 1980.

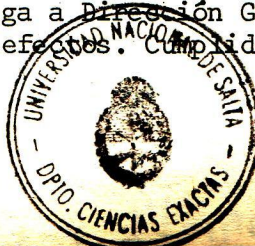
ARTICULO 2°: Justificar al agente BUSTAMANTE, Jorge Alberto, con cargo al Artículo 14 Inc. h) del Decreto N° 3413/79, las inasistencias / en que incurriera los días 14 y 15 de mayo ppdo., disponiendo que por Dirección de Personal se verifique el descuento correspondiente a los citados días, en un todo de acuerdo a lo estipulado en dicho artículo do.

ARTICULO 3°: Autorizar, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el / Capítulo VI - Inciso a) de la Resolución N° 50/75 y sus modificato- / rias, a la agente DELGADO DE NUÑEZ, Dolores del Valle a cumplir, a // partir del 1° de Junio de 1980, el horario de 07,00 a 14,00 hs., de / lunes a viernes, y al agente CASO, Ricardo Alberto, a partir del 1° // de Junio de 1980, el horario de 13,00 a 20,00 hs., de lunes a viernes.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
 SECRETARIO DE LEY  
 Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas